



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA - CAÑETE



## ACUERDO DE CONCEJO N° 011 – 2018- MDA

Asia, 27 de abril del 2018.

### EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA.

**VISTO:** En Sesión de Concejo de fecha 27.04.2018, el Oficio N° 023-2018-LDFA de la Liga Distrital de Fútbol de Asia, que solicita el apoyo con el mejoramiento del Estadio Municipal de Capilla de Asia, debido al inicio de la Etapa Provincial de Copa Perú, y;

### **CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional Ley 27680, las Municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local que gozan de autonomía económica, administrativa y política en los asuntos de su competencia ;

Que, en el mismo sentido el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, el Artículo de la mencionada Ley señala que los Acuerdos de Concejo, son decisiones que toma el Concejo referido a asuntos específicos, de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, mediante Oficio N° 023-2018-LDFA de la Liga Distrital de Fútbol de Asia, solicita el apoyo con el mejoramiento del Estadio Municipal de Capilla de Asia, específicamente en la pista atlética, banca de suplentes y las duchas de los camerines, debido al estar próximo al inicio de la Etapa Provincial de Copa Perú y brindar una buena imagen a los distritos vecinos que se enfrentarán a nuestros representantes cuando nos toque jugar de local;

Que, en Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 27.04.2018, se da tratamiento a lo solicitado por el Presidente de la Liga Distrital de Fútbol de Asia, acordándose que por intermedio de la Gerencia de Desarrollo Económico y Servicios Públicos, se apoye en el mejoramiento del Estadio Municipal en lo que sea necesario;

Que, estando al amparo de lo expuesto en el presente Acuerdo y de conformidad con las atribuciones que le competen al Concejo Municipal según lo dispuesto en el Artículo 9° de la Ley 27972 Orgánica de Municipalidades;

### **SE ACUERDA:**

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR** lo solicitado por la Liga Distrital de Fútbol de Asia, con el mejoramiento del Estadio Municipal, debiéndose realizar antes del inicio de la Etapa Provincial de la Copa Perú, encargando para la realización de estos trabajos a la Gerencia de Desarrollo Económico y Servicios Públicos de la Municipalidad

**Asia capital Turística del Verano**



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA - CAÑETE



**ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR** a la Gerencia Municipal, Contabilidad, Presupuesto, Logística y demás áreas pertinentes a fin de dar cumplimiento al presente Acuerdo.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA  
*Marcelo*  
MARCELO AVALOS ABURTO  
Teniente Alcalde  
(e) Despacho de Alcaldía



**Asia capital Turística del Verano**